

Los Peak Vista Community Health Centers (PVCHC) cumplen las leyes federales^{1,2} y estatales³ en materia de derechos civiles y no discrimina por raza, color, credo, religión, sexo⁴, nacionalidad de origen, ascendencia, condición de veterano de Vietnam, edad⁵, estado civil, creencias políticas, discapacidad^{6,7}, fuentes de financiamiento, o cualquier otro motivo prohibido por la ley, incluida la situación como asegurado.

Los PVCHC ofrecen adaptaciones y servicios gratuitos a las personas con discapacidad para que puedan comunicarse eficazmente con nosotros, tales como:

- Información escrita en otros formatos (letra de imprenta grande, formatos electrónicos accesibles y otros formatos que sean necesarios y estén disponibles)
- Intérpretes de lengua de señas cualificados

Los PVCHC ofrecen servicios de lenguaje gratuitos a las personas cuyo idioma principal no sea el inglés, tales como:

- Intérpretes cualificados
- Información escrita en otros idiomas

Los PVCHC también disponen de lo siguiente:

- Básculas para silla de ruedas
- Mesas de examen altas/bajas
- Sitios accesibles en silla de ruedas

Para obtener información específica y programar los servicios, póngase en contacto con el Centro de Atención al Cliente al (719) 632-5700 o visite nuestro sitio web en peakvista.org/resources/ada-accessibility.

Si cree que los PVCHC no han logrado prestarle estos servicios o lo han discriminado de alguna otra manera por alguno de los motivos mencionados anteriormente, puede presentar una queja en persona o por correo, fax, teléfono o correo electrónico:

PVCHC – Cumplimiento de normativas
Coordinador de la Ley para Estadounidenses con
Discapacidades (Americans with Disabilities Act,
ADA)/Derechos Civiles/Sección 1557
3205 N. Academy Blvd, Suite 130
Colorado Springs, CO 80917

Línea de quejas para pacientes: (719) 344-7105

Fax: (719) 344-7861

Correo electrónico: compliance@peakvista.org

Si necesita ayuda para presentar una queja, el Departamento de Cumplimiento de Normativas está a su disposición en el (719) 344-6600. Para obtener más información, visite nuestro sitio web:

peakvista.org/resources/patient-tips-and-guidelines.

También puede presentar un reclamo de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU, de manera electrónica a través del Portal de Reclamos de la OCR, disponible en ocrportal.hhs.gov/ocr o por correo o teléfono en:

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU
200 Independence Avenue, SW
Sala 509F, Edificio HHH
Washington, D.C. 20201

Teléfono: 1 (800) 368-1019

TDD: 1 (800) 537-7697

¹ Código 42 de EE.UU. 18116 - No discriminación

² Sección 1557 de la Ley de Protección del Paciente y Atención Sanitaria Asequible de 2010

³ CRS 24-34-01 – Discriminación en lugares de alojamiento público

⁴ Ley de Derechos Civiles de 1964

⁵ Ley de Discriminación por Motivos de Edad de 1975

⁶ Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1975

⁷ Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973